

## Ministerio de Cultura y Educación

SALTA. **31 MAY** 1993

## Universidad Nacional de Salta

EUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.) Expte. Nº 160/93 .

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Dr. Victor Omar Viera, Coordinador de Asuntos Internacionales te esta Universidad, eleva proyecto de Convenio entre la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Mayor de San Sirón, Cochabamba, Bolivia; y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto de Convenio tiene por objeto contribuir a la promoción de la cultura científica; un mejor conocimiento mutuo de las culturas que le son propias como así también a desarrollar vínculos de amistad y cooperación recíprocas entre ambas Universidades;

Que Asesoría Jurídica hace saber, mediante dictamen Nº 2904, que no tiene objeción legal que formular a dicho proyecto de Convenio;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión ie Interpretación y Reglamento en su despacho Nº 007/93,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 6 y 13 de Mayo de 1993) RESUELVE:

AFTICULO 10.- Aprobar el Proyecto de Convenio entre Universidad Nacional de Salta (Argentina) y la Universidad Mayor de San Simón (Bolivia), de acuerdo al texto obrante a fs. 1/3, autorizándose al Sr. Rector a formalizar el mismo.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de

razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI SECRETARIA GENERAL

AEL MARCEZO RIVERO RACTOR

LIC. SONIA ALVAREZ SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION CS Nº 101 -93